

Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2011.-

NUM 969 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 439 del 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales 2011, Celebración de Fiesta de Navidad 2011 en la Comuna de Primavera.
- 2) Decreto Municipal N° 928 del 30/11/2011, que aprueba las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas, Licitación 3866-105-L111

DECRETO

1° ADJUDICASE Licitación Pública N° 3866-105-L111, Adquisición Confites y Bebidas para Fiesta entrega de Regalos Navidad 2011, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, a DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA, RUT 76.052.495-6, por el monto de \$179.038, (ciento setenta y nueve mil treinta y ocho pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE